

NOELIA BEATRIZ MARTINEZ

AUTORIZACION PARA COMERCIAR

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Distrito Judicial N° 1 de la ciudad de Santa Fe, Secretaria del Registro Público de Comercio a cargo de la Dra. Mercedes Kolev, en los autos: "MARTINEZ, NOELIA BEATRIZ s/ Venia" (Expte. N° 451, Folio 221, año 2007), hace saber a los efectos legales que bajo el N° 82, Folio 21, Tomo 5, de Autorizaciones y Venias, se ha inscripto la venia para ejercer el comercio, concedida por el Sr. Adelkis o Adalkis Hugo Martínez, D.N.I. N° 11.962.537 y la Sra. Silvia Beatriz Schreier, D.N.I. 16.444.979, a su hija Noelia Beatriz MARTINEZ, D.N.I. N° 33.957.007, lo que se publica a sus efectos. Santa Fe, 15 de Junio de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15□00113□Jun. 26

Colegio de Martilleros

INSCRIPCION DE MARTILLERO

A los fines previstos en el Art. 7° de la Ley 7547, y en lo pertinente a la Ley Nac. N° 20.266, modificada por Ley Nac. N° 25.028, hace saber que el señor SIVIERO, DAVID RAMON ANIBAL, DNI: 14.775.064, argentino, casado, nacido el día 12/02/1962, en Santo Tomé, Provincia de Corrientes, de apellido materno Cabral, con domicilio real en calle Zelaya de González 535 - Barrio Los Troncos de la ciudad de Resistencia (Chaco), y legal en calle Juan de Garay 2977 de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, ha solicitado su Inscripción en el Registro de Matrículas que lleva el Colegio de Martilleros de Santa Fe. Las oposiciones a la misma, deberán interponerse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación del presente edicto, en la sede del Colegio de Martilleros de Santa Fe, calle 3 de Febrero 2717 de la ciudad de Santa Fe. Santa Fe. Pedro A. Busico, secretario.

\$ 22□00136□Jun. 26 Jun. 27

A los fines previstos en el Art. 7° de la Ley 7547, y en lo pertinente a la Ley Nac. N° 20.266, modificada por Ley Nac. N° 25.028, hace saber que el señor ALVARADO, RUBEN WALTER, DNI: 16.836.741, argentino, casado, nacido el día 02/04/1964, en San Martín, Provincia de Mendoza, de apellido materno ALVAREZ, con domicilio real y legal en Pasaje Lassaga 7249 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, ha solicitado su Inscripción en el Registro de Matrículas que lleva el Colegio de Martilleros de Santa Fe. Las oposiciones a la misma, deberán interponerse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación del presente edicto, en la sede del Colegio de Martilleros de Santa Fe, calle 3 de Febrero 2717 de la ciudad de Santa Fe. Santa Fe. Pedro A. Busico, Secretario.

\$ 22□00134□Jun. 26 Jun. 27

"AMERICA T.A." S.R.L.

"EMPRESA 9 DE JULIO" S.R.L.

COMUNICADO

Se comunica que las empresas "AMERICA T.A." S.R.L. y "EMPRESA 9 DE JULIO" S.R.L., mediante actuaciones acumuladas en el Expediente N° 00703-0001618-4, solicitan autorización para incrementar horarios a fin de adecuarse a las necesidades de la prestación en los Servicios Coordinados de Autotransporte Público de Pasajeros en el corredor Villa Gobernador Gálvez-Rosario-Granadero Baigorria- Ricardone y viceversa, de acuerdo al anexo adjunto que forma parte integrante de la presente y la incorporación de cuatro unidades. Los prestatarios de servicios públicos comprendidos en la Ley N° 2499 que consideren que podrían lesionarse sus derechos subjetivos o intereses legítimos, podrán formular impugnaciones. Si así lo solicitaran se les dará traslado del pedido sujeto a consideración exclusivamente. El procedimiento se regirá por las disposiciones vigentes en el Decreto N° 05325/68.

\$ 15□00163□Jun. 26

GRUPO UNION S.A.

AVISO DE EMISION

Se hace saber por un día que Grupo Unión S.A. (la "Sociedad") constituida el 1° de julio de 2005 en la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe e inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Santa Fe el 26 de octubre de 2005 bajo el número 464, Folio 8854, Tomo 86, con domicilio en Sarmiento 702, ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, ha emitido la quinta serie de obligaciones negociables bajo asamblea extraordinaria de accionistas de la Sociedad de fecha 2 de mayo 2006, que autorizó la emisión por parte de la Sociedad de obligaciones negociables de una clase, en varias series, sin oferta pública, por un monto en pesos equivalente a U\$S 5.000.000 (dólares estadounidenses cinco millones), y resolución de la asamblea de accionistas de la Sociedad de fecha 1 de junio de 2007, que autorizó la emisión de la quinta serie de obligaciones negociables por un V/N de \$ 2.092.360 (pesos dos millones noventa y dos mil trescientos sesenta) que, de acuerdo con el tipo de cambio vendedor de Banco de la Nación Argentina correspondiente al 31 de mayo de 2007, corresponde a U\$S 680.000 (dólares estadounidenses seiscientos ochenta mil). Tales obligaciones negociables son obligaciones negociables subordinadas convertibles en acciones de la Sociedad a una relación de canje de una acción por cada \$ 1 de capital pendiente de pago bajo las obligaciones negociables. Las obligaciones negociables cuentan con garantía común sobre el patrimonio de la Sociedad y serán emitidas en varias series de una misma clase. La Sociedad tiene por objeto la realización de todo tipo de operaciones financieras, la explotación de marcas, patentes y diseños industriales, la realización de inversiones en otras sociedades, la compraventa y locación de inmuebles y la explotación de la ganadería y la agricultura. A la fecha del presente aviso, la actividad principal de la Sociedad es el otorgamiento de préstamos a personas físicas. El capital social de la Sociedad es de \$ 22.016.094 (Pesos veintidós millones dieciséis mil noventa y cuatro), y su patrimonio neto ascendía a \$ 10.552.692 (Pesos diez millones quinientos cincuenta y dos mil seiscientos noventa y dos) al 31 de diciembre de 2006, fecha de cierre de los últimos estados

contables auditados de la Sociedad. La amortización de las obligaciones negociables se efectuará el 10 de abril de 2011 mediante un único pago total a su valor nominal. Las Obligaciones Negociables devengarán intereses a una tasa nominal anual del 40%, los cuales serán pagaderos en forma anual en la medida que resulten exigibles. Al 31 de diciembre de 2006, la Sociedad no registraba deudas privilegiadas ni garantizadas. La Sociedad no ha emitido obligaciones negociables o debentures con anterioridad, con excepción de la primera, segunda, tercera y cuarta serie de Obligaciones Negociables por un monto total de \$ 13.242.160, emitidas el 2 de mayo de 2006, 1 de diciembre de 2006, 1 de marzo de 2007 y 26 de abril de 2007.

\$ 66□00129□Jun. 26